



2019-19024

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:17-09-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-09-2019

Folio:2019-19024
Certificado de ingresos:2019-363188
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSTRUMETRICS DEL NORTE SAPI DE CV
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: OBRA NUEVA HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-333-022
Propietario: GERARDO OCHOA VELASCO
Domicilio: CALLE CALAMA M03 L22 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	81.50	115.60	46.10		14,383.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	81.50	115.60	46.10		410.96
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	81.50	115.60	46.10		410.96
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	81.50	115.60	46.10		1,438.36
TOTALES			163.00	231.20	92.20	\$	16,643.85

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON FUNDAMENTO
EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

651 EDUARDO ANTONIO DEHESA LOPEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- I.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- II.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- I.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- I.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-09-2019 11:0:1

Usuario:

Dirección: null

302c02141f77aabb1c931c160a82fd63c4d8576b9537f52802145c4a06d4b5ab44cd904e3b2f9f4d6812b5334f59

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.